



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812

y Asendados en ella con arreglo a lo mandado en esta Real Cedula y a la liquidacion que antea de: Por millon quatro mil Seiscientos diez y dos mrs. Por Reales Hacendados y Papeles tres mil trescientos cinquenta y quatro rs. Por el medico Titular de esta Villa cinco mil y setecientos y tres. Y Por el Cirujano titular de la misma mil seiscientos y cinquenta y tres. en cuya virtud se procede a su formacion en el modo siguiente

Sres. de Consejo Millon Hacend. medico Ciruj.

D. Diego Pinazo de Leon	8004	8002	8002	8002
D. Ant. Juan Plaza	8004	8002	8002	8002
D. Juan Vicente Oliva	8004	8002	8002	8002
D. Julian Moreno	8004	8002	8002	8002
D. Nicolas Niquelme	8004	8002	8002	8002
D. Pasqual Romero	8004	8002	8002	8002
D. Andres Mathuca	8004	8002	8002	8002
El presente C.º	8004	8002	8002	8002

A

D. Ant.º Contreras	8050	8056	8056	8004
Ant.º Puelo	8050	8050	8050	8004
Ant.º Ortiz menor	8006	8002	8002	8002
	8056	8044	8050	8026